



FLUVIAL

POLÍTICA DE GÉNERO

Desde el inicio, Fluvial ha mantenido un compromiso con la equidad de género, asegurando que al menos un 40% de los y las artistas y bandas participantes en la programación sean liderados o incluyan mujeres entre sus integrantes. En cuanto la curatoría propia del festival, se trabaja en un cartel paritario, mientras que con las alianzas se solicita lo mismo pero no siempre se logra porque depende del catálogo con el que estén trabajando. En todo caso, con las medidas tomadas por la producción, se asegura cumplir al menos con el 30%, llegando en los últimos años al 40%. Dentro del equipo de trabajo de Fluvial, la representación femenina es aún más destacada, con un 75% de los puestos de liderazgo ocupados por mujeres. Aunque los dos directores del evento son hombres, siete de las nueve jefaturas están a cargo de mujeres, abarcando áreas clave como Conferencias, Comunicaciones, Producción Artística, Producción Ejecutiva, Administración, Fluvialito y Medio Ambiente. Las dos jefaturas restantes, Producción Técnica y Producción General, están lideradas por hombres.

La equidad de género no solo es un valor central en la organización y programación de Fluvial, sino que también se refleja en la estructura del evento. Desde el principio, el área de conferencias ha sido diseñada para abrir espacios a las mujeres, proporcionándoles herramientas y fomentando su visibilización en la industria musical nacional.

En 2023 Fluvial implementó un “**Protocolo de Género y Acción**”, con el objetivo de integrar la perspectiva de género en todas las actividades del evento, garantizando la creación de espacios seguros y respetuosos para todos los participantes. Este protocolo fue diseñado para prevenir y responder a situaciones de abuso, violencia o discriminación, con un enfoque especial en la protección de mujeres y disidencias sexo-genéricas.

El protocolo se aplica a todas las actividades de Fluvial, incluyendo showcases, networking, ruedas de negocios, charlas y otros eventos, tanto dentro como fuera de los espacios físicos del encuentro. También abarca interacciones virtuales y cualquier situación relacionada con el evento.

Tipos de Conductas Abordadas:

- Abuso: Incluye abuso sexual, violación, acoso sexual, y acoso psicológico basado en la orientación sexo-genérica.
- Violencia: Cualquier acción que atente contra la vida, integridad física, o libertad sexual de una persona, especialmente cuando se basa en discriminación por género, orientación sexual, etnia, entre otros.
- Discriminación: Toda distinción o exclusión arbitraria que cause privación o perturbación, basada en identidad, orientación sexual, etnia, clase social, entre otros.

Ejes del Protocolo:

- Prevención y Protección: Fomento de una cultura de respeto e igualdad, prevención de la violencia de género, y establecimiento de protocolos para responder a situaciones de riesgo.
- Atención: Implementación de un “Área de Género” para intervenir y brindar apoyo en caso de vulneraciones de género.
- Responsabilidades y Faltas: Procedimientos claros para garantizar la seguridad de las personas afectadas, incluyendo la posible remoción del agresor y la derivación a servicios especializados si es necesario.
- Reparación: Proceso de contención y acompañamiento para quienes han sufrido acoso, violencia o discriminación, junto con un registro de situaciones para mejorar medidas preventivas en el futuro.
- Coordinación: El protocolo establece un proceso claro para la intervención, desde la identificación de la situación hasta la toma de medidas para garantizar la seguridad y bienestar de las personas afectadas.

Este protocolo es una parte fundamental del compromiso de Fluvial con la igualdad de género, garantizando un ambiente seguro e inclusivo para todos los participantes. Su implementación refuerza la visión de Fluvial como un evento que no solo promueve la equidad de género en su programación y organización, sino que también se compromete activamente a proteger y empoderar a todas las personas involucradas. El protocolo fue distribuido a todos los artistas, profesionales y miembros del equipo de trabajo que participaron en el evento, y su importancia fue resaltada a través de las redes sociales.

Inclusión de Puntos Morados:

En la edición 2026, este compromiso se reforzará con la instalación de Puntos Morados en el escenario público del Torreón Los Canelos, espacio central de la celebración por los 10 años de Fluvial. Estos puntos estarán a cargo de personal capacitado y funcionarán como espacios visibles y accesibles para brindar información, contención y orientación en casos de violencia o discriminación de género. Se señalizarán adecuadamente y serán difundidos a través de las redes sociales oficiales del evento, garantizando que la ciudadanía y todos los asistentes cuenten con un entorno seguro, acogedor y libre de violencia. Esta acción forma parte del trabajo sostenido de Fluvial por incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todos los niveles del festival.

PROTOCOLO DE GÉNERO

¿Qué es Fluvial?

Fluvial es un encuentro para el desarrollo de la industria musical chilena. Es un evento de carácter internacional, que opera como una vitrina de talento y una instancia que acelera el acceso a redes profesionales a nivel global, facilitando oportunidades para hacer negocios y alianzas de cooperación cultural. Dentro de sus principales ejes están las industrias creativas, primeras naciones, sustentabilidad, cooperatividad y género.

¿Para qué sirve este protocolo?

Este protocolo busca aportar a integrar la perspectiva de género en Fluvial, con el fin de generar espacios de cuidado, donde se integre la escucha y el acompañamiento, ampliando la mirada de las, les y los participantes, no solamente en relación al género, sino a todos los aspectos en los que pueda existir algún tipo de abuso, violencia o discriminación.

¿Qué incluye la perspectiva de género?

La perspectiva de género incluye todo tipo de actividades que aporten al bienestar individual y colectivo, en especial de mujeres y disidencias sexo-genérica, es decir, todas aquellas personas que se autoperceban como mujer y quienes pertenezcan a la comunidad LGBTIQ+.

También incluye acciones e información que tiendan hacia:

1. Paridad
2. Vínculo y redes horizontales
3. Políticas y protocolos integrales
4. Espacios de escucha e inclusión

¿Cuáles son los ámbitos de aplicación?

Este protocolo rige para todas las relaciones humanas que se desarrollen en el marco de Fluvial, en cualquiera de las dependencias utilizadas durante los días del evento. Tomando en consideración aquellas actividades comprendidas entre los días miércoles 10 de noviembre y sábado 13 de diciembre del año 2025; también rige para aquellas que se den en el marco de actividades sociales y culturales.

Regirá, además, fuera de los espacios físicos utilizados, en el marco de las comunicaciones contextualizadas -sea a través de medio telefónicos, virtuales o nuevas tecnologías-. Asimismo, alcanza las conductas violentas y/o discriminatorias que ocurran por fuera de estos espacios, pero que involucran a invitadxs, delegadxs, trabajadorxs, directivxs, etc.

El espacio solo se puede hacer cargo de lo acontecido dentro del encuentro, cualquier acción anterior o posterior puede ser acompañada pero no resuelta, pues excede a nuestras capacidades de acción.

¿En qué situaciones rige?

El protocolo activará un procedimiento que involucra las conductas realizadas o padecidas por las personas anteriormente descritas. Las conductas que quedan comprendidas dentro de las responsabilidades son:

1. Abuso
2. Violencia
3. Discriminación

Para más información de qué significa cada una de las conductas, puedes preguntar por el protocolo de género y acción del equipo y producción.

Los ejes de este protocolo son:

1) Prevención/protección:

Fluvial busca promover la seguridad y el bienestar de todas las personas que participan en el, y contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género en el contexto de la música y la producción de espectáculos. Así como intentar generar instancias y espacios para disminuir o aminorar las brechas de género existentes en la industria musical y creativa.

Es importante sensibilizar y prevenir la violencia de género, es fundamental en este punto, promover campañas y actividades de prevención, fomentando una cultura de respeto, igualdad y no violencia en todas las personas, además de establecer protocolos de prevención y respuesta ante situaciones de violencia de género.

2) Atención:

Dentro de la atención se incorporará por primera vez en el encuentro una “Área de Género” para responder a aquellos actos de vulneración con motivo de género.

El objetivo de esta área es:

- a. Identificar la situación
- b. Intervenir
- c. Brindar apoyo y contención
- d. Garantizar la seguridad
- e. Tomar antecedentes
- f. Informar a las autoridades en caso de ser necesario

Todas las personas involucradas en el proceso tienen derecho a:

- Recibir orientación sobre las etapas del proceso
- Derecho a ser oidx
- Presentar antecedentes que se estimen convenientes (en los medios físico o digitales que estime pertinente)
- Tener un procedimiento confidencial
- Recibir un trato respetuoso durante el proceso

3) Responsabilidades y faltas:

Si se identifica a la persona agresora, se deben tomar medidas para garantizar que la persona afectada no este incómoda con su presencia. En caso de ser un acto que esté ocurriendo de manera próxima en el tiempo se le debe pedir a la persona que incurrió en algún tipo de falta que abandone el lugar. En ningún caso esta instancia busca ser punitiva.

Si es necesario, se deberá externalizar la situación, en caso de ser constitutiva de delito, a servicios especiales.

4) Reparación:

Recepción, contención y acompañamiento para quienes han sufrido acoso, violencia o discriminación. Se llevará un registro de las situaciones que se puedan presentar a fin de adoptar a futuro nuevas medidas de prevención y perfeccionar las existentes.

Para emergencias, coordinar con cualquier miembro del staff y con la coordinadora del Área: Francisca Sandoval, +56991655998 , francisca@fluvial.cl

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Desde su primera edición, la sustentabilidad ha sido un eje transversal de Fluvial, integrándose en el diseño de su programación y actividades con el objetivo de minimizar el impacto ambiental del evento. Desde 2019, Fluvial colabora estrechamente con el Centro de Estudios Ambientales (CEAM) de la Universidad Austral de Chile, una institución dedicada a promover el desarrollo humano sostenible y la preservación del medio ambiente. Esta colaboración se centra en comprender y mitigar los impactos ambientales que resultan de la interacción entre la sociedad humana y el entorno, proponiendo soluciones que mejoren la calidad de vida y aseguren la sostenibilidad ambiental.

Además, Fluvial ha adoptado e incorporado la iniciativa “La Música Declara Emergencia”, originada en Inglaterra e implementada en Chile por IMICHILE desde finales de 2020. Este manifiesto establece medidas concretas para promover la sostenibilidad en la industria musical, y Fluvial se ha adherido activamente a estas medidas.

La estrategia de sostenibilidad de Fluvial incluye los siguientes elementos:

- **Medición y Reducción del Impacto Ambiental:** Se cuantifican las emisiones de carbono del evento y se establecerán metas claras para su reducción. Se utilizarán las mejores prácticas y tecnologías disponibles para minimizar el impacto ambiental, siguiendo las directrices de HuellaChile y otros estándares internacionales, con el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad.
- **Plan de Eficiencia Energética:** Se implementará un plan de eficiencia energética que priorice el uso de sistemas con energías renovables. Se fomentará el uso de generadores eléctricos más eficientes y la colaboración con proveedores que ofrezcan soluciones energéticas sostenibles.
- **Eliminación de Plásticos de un Solo Uso:** Desde 2021, Fluvial ha eliminado el uso de plásticos de un solo uso, reemplazandolos por vasos reutilizables. Esta acción está alineada con las leyes ambientales recientes en Chile, como la Ley REP y la política de eliminación de bolsas y plásticos de un solo uso.
- **Gestión Integral de Residuos:** Se implementará un plan de manejo de residuos enfocado en la reducción de la generación de residuos y su correcta gestión. Este plan incluirá la clasificación y reciclaje de materiales recuperables, en colaboración con empresas locales de gestión de residuos.
- **Campaña Educativa y Señalética:** Se desarrollarán campañas educativas dirigidas al público del evento para fomentar la colaboración en la gestión de residuos y la concientización sobre la emergencia climática y ecológica. Esto incluirá la instalación de señalética clara y visible en cada punto de reciclaje dentro del evento.
- **Compromiso con Socios y Proveedores:** Se involucra a socios, patrocinadores y proveedores en la estrategia de sostenibilidad, proporcionándoles lineamientos claros sobre la correcta gestión de sus operaciones relacionadas con el evento, incluyendo la entrega de manuales y procedimientos específicos.
- **Contenido y Actividades:** Fluvial integrará actividades centradas en la emergencia climática y ecológica dentro de su programación, apoyando a organizaciones y emprendimientos que trabajen en estos temas.

- **Alianzas Estratégicas:** Colaboración con organizaciones locales e internacionales, como CEAM y “La Música Declara Emergencia,” para adaptar las mejores prácticas sostenibles a la industria musical chilena.
- **Certificaciones:** Fluvial ya tiene Sello de Huella Chile y según el reporte de impacto del año 2024, es el evento musical con mejor desempeño en cuanto a sustentabilidad de la Región de Los Ríos. A mediano y largo plazo, Fluvial aspira a obtener certificaciones de sostenibilidad como ISO 20.121, A Greener Festival Awards o Julie's Bicycle Creative Green. Reconocemos que alcanzar estas certificaciones es un desafío que requiere recursos significativos, pero estamos comprometidos a cumplir con estos estándares.

Fluvial 2022 fue reconocido por el Programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente por la cuantificación de sus emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la norma NCh-ISO 14067:2019. Esta cuantificación abarcó las emisiones generadas durante las etapas de preparación, ejecución y desmontaje del evento, identificando como principales fuentes de emisión la movilización de personas (89%) y los bienes y servicios adquiridos (10,7%).

Esta propuesta refuerza el compromiso de Fluvial con la sustentabilidad, buscando no solo reducir su impacto ambiental, sino también inspirar a la comunidad y a la industria musical a adoptar prácticas más responsables con el medio ambiente.